



ACTA DE SESION CORPORACION MUNICIPAL JUTIAPA, ATLÁNTIDA
ACTA No. 010
SESIÓN ORDINARIA No. 010/2024
LUGAR: SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL
FECHA: 29 DE MAYO DEL 2024 HORA: 2:30 p.m. a 4:00 p.m.



La sesión Ordinaria realizada por la Honorable Corporación Municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día miércoles 24 de abril del 2024, siendo las 2:30 p.m. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Señor Oscar Arnulfo Ayala Bautista, contando con la asistencia del Señor vice alcalde Víctor Alonso Burgos Zelaya, y de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Primero Profe. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Regidor Segundo Ing. Santos Miguel Nataren Meléndez, Regidor Tercero Sr. Miguel Ángel Molina Castro, Regidor Cuarto Profe. Magdalena González Ávila, Regidor Quinto Dra. Marcela Alejandra Cubas García, Regidor Sexto Sr. Denys Javier Romero Lemus, Regidor Séptimo Sr. Pedro Orlando Fino Rodas, Regidor Octavo Sr. Rutilio Núñez Henrriquez. Y la Secretaria Municipal Ing. Elis Yolanda Barrera quien da fe de todo lo actuado. Se prosiguió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión por el señor alcalde Oscar Ayala dándole la bienvenida a cada uno. 3. Invocación a Dios por la Dra. Marcela Cubas regidora municipal. 4. Lectura del acta anterior sin ninguna enmienda 5. Informes 6. Cierre. **1.** El Señor alcalde presenta ante la honorable corporación para discusión y aprobación la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2024 por un monto de Lps. 230,000.00. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos año 2024 por un monto de Lps. 230,000.00. El cual se detalla en el siguiente cuadro:

I- INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
11	7	1	02	03	Tiendas de conveniencia	5,663.76
11	7	1	03	01	Mototaxi	7,000.00
11	7	1	03	45	Clínicas y policlínicas	7,412.07
11	7	2	98	01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	94,090.81
11	7	03	01	00	Impuesto Personal Municipal	46,766.59
12	5	98	00	00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	8,457.26
12	5	99	01	08	Recuperación de Aseo de Calles, Parques y Avenidas	24,015.15
15	2	19	01	02	Servicios de Medidas y Remedidas	36,594.36
TOTAL INGRESOS						230,000.00




87

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo		Monto
15	02	00	05	00	54200	15	Aporte para mejoramiento de la Iglesia Católica, B° El Centro	230,000.00
TOTAL EGRESOS								230,000.00

2. LECTURA DE DOMINIOS PLENOS: SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR JORGE ALBERTO PERDOMO FLORES con número de Identidad 0103-1997-00150, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Agua Caliente de este Municipio, el cual lo adquirió mediante compra/venta que le hizo al señor Leonardo Amílcar Díaz Yanes, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-01-77-01-06-C1-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 6,856.65 m², AL NORTE: colinda con José Francisco Fúnez y tiene 46.52 mts, al SUR: colinda con Familia Espinoza y tiene 41.78 mts, al ESTE colinda con José Francisco Fúnez y tiene 140.42 mts. al OESTE colinda con Edgardo Castro y Jorge Alberto Perdomo Flores y tiene 104.65+58.38 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor del Señor JORGE ALBERTO PERDOMO FLORES por la cantidad de Lps. 20,569.95 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **2.1 SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR LUIS GABRIEL TORRES ROMERO** con número de Identidad 0101-1994-01077, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en el Barrio Papaloteca de este Municipio, el cual lo adquirió mediante donación que le hizo la señora Dilcia Yolibett Romero Salinas, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-22-10-03-51-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la



oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 274.78 m², AL NORTE: colinda con antigua línea férrea con área verde antigua línea férrea y tiene 19.30 mts, al SUR: colinda con Ana Julia Henríquez y tiene 13.60 mts, al ESTE colinda con carril público de 3.00 mts y tiene 18.00 mts. al OESTE colinda con Consuelo Ramos y tiene 13.0+5.30+3.40 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor del Señor LUIS GABRIEL TORRES ROMERO por la cantidad de Lps. 2,198.24 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **2.2. SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR EDGAR ALEXI PADILLA CÁRCAMO** con número de Identidad 1801-1962-00684, mayor de edad, hondureño, doctor en medicina y cirugía, con domicilio en San Juan Pueblo, La Másica, Atlántida, y en su condición de Director de la Región Departamental de Atlántida y en representación de la Ministra de la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud la Dra. Carla Marina Paredes Reyes, como lo comprueba su acuerdo de nombramiento No. 7159-2022, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en el Barrio Lempira de este Municipio, el cual se está en posesión desde el año 1967 para el Centro de Salud CIS JUTIAPA, con código catastral 0104-01-03-02-60-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 4,221.13 m², AL NORTE: colinda con Lempira Oseguera y tiene 42.0+30.0 mts, al SUR: colinda con María Elena Zelaya, calle pública y Hondutel con calle pública y tiene 10.0+5.0+14.20+4.80+14.0+21.10+47.0+4.40+21.30 mts, al ESTE colinda con antigua línea férrea con área verde de antigua línea férrea de por medio y tiene 48.00 mts. al OESTE colinda con Delmis Meza, calle pública con Maylin Xiomara Contreras y tiene 31.0+1.30+1.40 mts, lo cual la Honorable Corporación




aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de la Secretaria de Salud Pública por la cantidad de Lps. 8,442.60 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad, el cual no se realizará el pago ya que es un bien de la Secretaria de Salud siendo propiedad del Estado de Honduras. Haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **2.3 SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR DENIS LEONARDO ALEMÁN HERNÁNDEZ** con número de Identidad 0101-1976-01450, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Roma de este Municipio, el cual lo adquirió mediante compra/venta con fecha 7 de enero del año 2002, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-25-73-02-33-01 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 428.07 m², AL NORTE: colinda con carretera ca-13 con área ca-13 de por medio y tiene 11.00+11.49 mts, al SUR: colinda con campo de futbol de Roma y tiene 10.84+10.50 mts, al ESTE colinda con Tony Matute y tiene 19.90 mts. al OESTE colinda con Centro Comunal de Roma y tiene 19.90 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor del Señor DENIS LEONARDO ALEMÁN HERNÁNDEZ por la cantidad de Lps. 3,424.56 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **2.4 SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR ERASMO ANTONIO MEDINA JACO** con número de Identidad 0104-1957-00018, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de Piedras Amarillas de este Municipio, el cual lo adquirió mediante compra/venta que le hizo al señor Juan Pablo Ávila en el año 2006, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-23-63-05-69-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite



correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 254.86 m², AL NORTE: colinda con Iglesia de Cristo Piedras Amarillas y tiene 6.60+5.00 mts, al SUR: colinda con Alba Elena Almendarez y tiene 28.30 mts, al ESTE colinda con calle pública y tiene 12.40 mts. al OESTE colinda con Iglesia de Cristo Piedras Amarillas y tiene 22.00 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor del Señor ERASMO ANTONIO MEDINA JACO por la cantidad de Lps. 2,038.88 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **2.5 SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR LUVIA DANELY VELÁSQUEZ VARELA** con número de Identidad 0104-1989-00774, mayor de edad, hondureña, y vecina de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de California de este Municipio, el cual lo adquirió mediante compra/venta que le hizo a la señora Mayra Susana Rodríguez Duarte, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-04-62-01-76-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 481.67 m², AL NORTE: colinda con Irma Alejandra Duerte y tiene 11.00 mts, al SUR: colinda con Irma Alejandra Duerte y tiene 11.00 mts, al ESTE colinda con Jesús Tamayo y tiene 37.30 mts. al OESTE colinda con calle pública y tiene 37.30 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor del Señor LUVIA DANELY VELÁSQUEZ VARELA por la cantidad de Lps. 3,130.85 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **2.6**



2.6 SOLICITUD DE DOMINIO PLENO POR ADAN WILLIAM HERNÁNDEZ TORRES Y JANICE ELIZABETH JOHNSON WELCOME con número de Identidad 0104-1970-00141 y 1101-1984-00253, mayores de edad, hondureños, y la Sra. Johnson reside en este Municipio de Jutiapa, Atlántida, y el Sr. Hernández reside en Palatine, Illinois, Estados Unidos de América contraídos a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en el Barrio Los Tranquilos de este Municipio, el cual lo adquirieron de la siguiente forma mediante donación de su señora madre Cecile Erin Welcome Bodden a la Sra. Johnson y el Sr. Hernández mediante compra/venta le hizo al señor José Inés Chirinos Navarro, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-01-04-01-38-01 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 233.41 m², AL NORTE: colinda con José Luis Navarro y tiene 14.10 mts, al SUR: colinda con Aldo Melgar y tiene 16.00 mts, al ESTE colinda con carril público de 4.40 mtrs y tiene 16.10 mts. al OESTE colinda con calle pública y tiene 15.00 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de los Señores ADAN WILLIAM HERNÁNDEZ TORRES Y JANICE ELIZABETH JOHNSON WELCOME por la cantidad de Lps. 2,800.92 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. **3.** La Secretaria Municipal da lectura a una de prescripción de pago de impuestos de bienes e inmuebles de los Sres. Edwin Armando Torres Cruz y Hena Ligia Madrid Lizardo quienes tienen una villa B-11 localizada en los predios de Palma Real. Y amparados en el marco legal que rige las obligaciones pecuniarias de los bienes inmuebles ante esta corporación municipal solicitan se les permita el pago de los últimos 5 años a partir del 2019 hasta diciembre del 2023 y así mismo pagar el año 2024. Manifiesta la regidora Magdalena González que todos somos responsables en pagar nuestros impuestos y no es justo que personas que son



dueños de una villa no puedan cumplir con sus obligaciones no es correcto por lo tanto no está de acuerdo. cada uno de los regidores igualmente no están de acuerdo a pesar que la ley lo dice, pero no es correcto, si pueden comprar una villa que es tan carísima porque no cumplir con sus obligaciones. Lo cual la honorable corporación queda notificada de la solicitud de la prescripción de pago de impuestos de bienes e inmuebles de los Sres. Edwin Armando Torres Cruz y Hena Ligia Madrid Lizardo.

4. LECTURA DE SOLICITUDES: SOLICITUD De la Sra. Yarenis Elizabeth Sarmiento Orellana con DNI: 1101-1987-00268 solicita una ayuda económica para su esposo Dennis Noel Bejarano Banegas con DNI: 0104-1985-00296 quien sufrió un accidente el día sábado 25/5/2024 y se encuentra hospitalizado, quien perdió su pierna y necesitan cubrir gastos. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 20,000.00 para gastos médicos del Sr. Dennis Noel Bejarano Banegas. **SOLICITUD:** De la Aldea de Descombros de los integrantes y cuerpo administrativo de la banda de guerra ITR, del Instituto Técnico Renovación solicitando el apoyo para la banda, ya que carecen de algunos instrumentos y otros están dañados, en vista que se acercan diferentes eventos del Municipio por lo que solicitan una Lira Dragón y 3 Güiros grandes. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte con la compra de la lira dragón. **SOLICITUD:** De la Dirección Municipal de Educación de Jutiapa envían solicitud para mejoras a las instalaciones de la Dirección Municipal, por lo que solicitan según cotización adjunta dos aires condicionados uno de 12 BTU y uno de 18 BTU. Manifiesta el señor alcalde que los espacios son pequeños por lo que considera que los 2 aires sean de 12 BTU e igualmente cada uno de los regidores que los espacios son pequeños. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el apoyo con dos aires acondicionados de 12 BTU para la Dirección Municipal de Educación de Jutiapa. **SOLICITUD:** Del centro de salud de la Aldea de Entelina del Director UAPS solicitan el apoyo para revisión y reparación de los aires acondicionados del centro de salud de Entelina, correspondientes a las áreas de consultorio médico, sala de espera y farmacia. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el apoyo con el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados del



centro de salud de Entelina. **SOLICITUD:** De la Aldea de El Naranjo de la sociedad de padres y madres de familia y el personal docente de la Esc. Lempira solicitan la colaboración de Lps. 20,000.00 en materiales para continuar la construcción del cerco perimetral del centro educativo; los materiales que solicitan son: 45 bolsas de cemento, 30 libras de alambre de amarre, 30 varillas de 3/8 legítima, 11 varillas de 1/4 legítima, 8 tubos galvanizados livianos de 2 pulgadas. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte con lo antes solicitado por la sociedad de padres y madres de familia y el personal docente de la Esc. Lempira de El Naranjo.

SOLICITUD: De la Comunidad de El Chile, Las Flores del patronato sectorial solicitan una ayuda con 15 horas de trabajo para una maquina bulldozer para apertura de la calle en dicha comunidad, el costo de la hora es de Lps. 2,400.00. Manifiesta el señor alcalde que ellos pagaran varias horas y también les apoyaran una organización ya que en total son aproximadamente 90 horas de trabajo. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte con las 15 horas de bulldozer con un costo de Lps. 2,400.00 por hora a la Comunidad de El Chile, Las Flores para el patronato sectorial.


SOLICITUD: De la Comunidad de Nueva Esperanza de la Sra. Hilda Esperanza Flores Contreras con DNI: 0104-1975-00270 solicita el apoyo con Lps. 20,000.00 ya que su esposo Samuel Reyes se encuentra con problemas muy graves de salud siendo una pareja de avanzada edad y no tienen dinero para costear todos los medicamentos y cuidados que necesita. La Regidora Cindy Gutiérrez manifiesta que es una pareja de escasos recursos y el señor lo que tiene es diabetes y si está bien complicado. Manifiesta la Regidora Municipal Dra. Marcela Cubas que los gastos por diabetes son grandes ya que es una enfermedad complicada. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 20,000.00 para la Sra. Hilda Esperanza Flores Contreras con DNI: 0104-1975-00270.


SOLICITUD: de la Aldea de Buena Vista de los padres de familia, gobierno estudiantil y el personal docente del CEB SAT Salvador Corleto solicitan el apoyo con el sonido y una montura para llevar a cabo una carrera de cinta para recaudar fondos a beneficio del centro educativo. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte con el pago del sonido y la

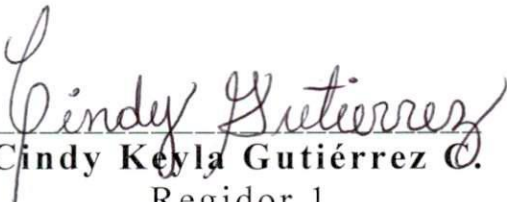


montura para apoyo al CEB SAT Salvador Corleto de la aldea de Buena Vista. **SOLICITUD:** De la Sra. Cinthya Isabel Sierra Bautista con DNI: 0101-1989-04919 solicita una ayuda económica para cubrir gastos de movilización y trámites de documentos (pasaporte, visa, terapias al CRILA) y es de escasos recursos económicos y lo que desea es que su hijo Willian Misael Hernández Sierra con DNI: 0101-2014-02561 quien será operado en los Estados Unidos de América mediante una brigada ya que el padece de una condición física llamada Artrogriposis Múltiple Congénita. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 15,000.00 para la Sra. Cinthya Isabel Sierra Bautista con DNI: 0101-1989-04919. **SOLICITUD:** De la Aldea de El Zapotal del personal del CEB/SAT Álvaro Contreras solicitan el apoyo ara el techado del auditorio del centro educativo, los materiales son los siguientes: 48 láminas de aluzinc de 18 pies de largo, 6 caballetes y 800 tornillos punta broca. Luego de discutida la solicitud la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 25,000.00 en materiales o efectivo y que ellos liquiden con facturas el aporte. **SOLICITUD:** De la Aldea de Roma del centro de educación básica 15 de septiembre, solicitan la instalación de señales de tránsito como establece el artículo 82 y 83 de la ley de tránsito, ya que dicho centro educativo está enfrente de la CA-13, según observación realizada por la clase 1 de policía de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte de educación vial Dormán Isaac Andino López quien realizó una gira al centro. Por lo que solicitan a la corporación municipal conformada por el comité vial que se haga un estudio donde se necesita tipo de señales de tránsito, señal vertical y horizontal, señal zona escolar, de reducir velocidades, informativa y hacer líneas peatonales frente al centro educativo. Después de discutida la solicitud y siendo algo tan necesario para salvaguardar vidas y que los niños puedan transitar de una forma segura la honorable corporación aprueba por unanimidad se proceda a realizar el estudio conformada por el comité vial para las diferentes señalizaciones frente al CEB 15 de septiembre de la Aldea de Roma. Sin más puntos que tratar el señor alcalde municipal suspende la sesión de corporación a las 4:00 p.m. Que la secretaria transcriba lo hablado y acordado en la sesión de corporación para su conocimiento y demás efectos legales.

FIRMA DEL ACTA



Oscar A. Ayala Bautista
Alcalde



Víctor Alonso Burgos Zelaya
Vice-Alcalde



Cindy Keyla Gutiérrez C.
Regidor 1



Santos Miguel Nataren M.
Regidor 2



Miguel Angel Molina Castro
Regidor 3


Magdalena González Á.
Regidor 4


Marcela Alejandra Cubas G.
Regidor 5


Denys Javier Romero L.
Regidor 6


Pedro Orlando Fino Rodas
Regidor 7


Rutilio Núñez Henríquez
Regidor 8

